VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371
Fono: 6966173 - Fax: 6986927

SANTIAGO

ORTIZ

NOTARIO
PUBLICO
NOTARIA
SAN BERNARDO CHILE
SAN BERNARDO CHILE
SOCIEDAD

don Gabriel Gajardo Sabater, quien actuando por la sociedad anteponiendo la razón social a su firma la representará judicial y extrajudicialmente, con las más amplias atribuciones en la administración y disposición de los bienes o negocios, de las cuales, a título meramente ejemplar, se mencionan las siguientes: a) dirigir y administrar los establecimientos de la sociedad; b) acordar las actividades específicas de la sociedad; c) aprobar los presupuesto, estados, cuentas, memorias y balances de la sociedad; d) adquirir o enajenar, a cualquier título o modo, toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, incluso valores mobiliarios; e) celebrar, modificar, ratificar y extinguir contratos de promesa, compraventa, permuta, arrendamiento, transporte, sociedad, mutuo, comodato, depósito, seguro, transacción, trabajo, servicio, construcción, confección de obra material, administración, distribución, consignación, inversión y cualquier otro nominado o innominado, fijando o acordando los requisitos y las condiciones o modalidades de cada convención; f) aceptar, construir, posponer, alzar y cancelar tanto prendas, hipotecas, fianzas, avales, solidaridades, indivisibilidades, y además garantías reales o personales, como prohibiciones, servidumbres y otros gravámenes: g) abrir, operar y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias; h) aceptar, reaceptar, girar, prorrogar, revalidar, avalar, cobrar, depositar, endosar, descontar, protestar, cancelar, dar en garantía y, en general, realizar cualquiera actuación relativa a cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y demás documentos de pago o de crédito; i) aceptar saldos en cuentas corrientes, retirar talonarios de cheques, sobregiros, avances y demás negocios bancarios; j) tomar toda clase de préstamos, en cualquiera institución bancaria, financiera o de otro orden, a corto, mediano o largo plazo, en moneda nacional o extranjera, en unidades de fomento o en otras unidades de referencia; k) depositar o